

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE ACCIÓN TUTORIAL

Siguiendo indicaciones de la Decana, se traslada a los miembros de la Comisión de Acción Tutorial de la Facultad de Filología la necesidad de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Información de las tutoras del programa mentor sobre la aptitud de los mentores que participaron en el programa este curso 2023-24 y aprobación, si procede, de la emisión de los certificados que reconocen su trabajo.
2. Aprobación, si procede, del plazo para abrir la convocatoria al alumnado para candidatarse a ser mentores en el curso próximo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se les convoca para que, ANTES DE LAS 20 HORAS (HORA OFICIAL CANARIA) DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 15 DE MAYO DE 2024, comuniquen su postura (AFIRMATIVA, NEGATIVA o ABSTENCIÓN) sobre los puntos del orden del día descritos anteriormente, respondiendo a este mismo correo (no se tendrán en cuenta las respuestas dirigidas al correo personal del secretario).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El secretario
Antonio Becerra Bolaños

